



PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

En caso de que se presente un evento considerado como catástrofe Natural, en la organización Patricio Efraín Gangotena Moncayo se procederá de la siguiente manera:

- 1.- Se deberá guardar la calma en todo momento, quedándose un tiempo prudencial en los lugares asignados a cada funcionario, en el cual los empleados deberán proceder a guardar la información del trámite o gestión que esté siendo tratado y apagará de una forma segura el equipo asignado en tanto le sea posible.
- 2.- Una vez hecho lo expuesto en el punto anterior, el personal deberá identificar la ruta de evacuación dirigiéndose de una manera ordenada y de uno en uno a la salida, caminando, dando prioridad a las personas que pertenezcan a los grupos vulnerables.
- 3.- El encargado de la Gestión de Seguridad o quien haya sido delegado por este, deberá salir de las oficinas último, verificando que todo el personal haya abandonado las instalaciones de las oficinas de la Organización y de ser posible cerrará con todas las seguridades las puertas de acceso antes de abandonar las instalaciones.
- 4.- Una vez que todo el personal haya salido del edificio donde se encuentran las instalaciones de la organización Patricio Efraín Gangotena Moncayo, se deberá dirigir al punto de Encuentro más cercano asignado por las Autoridades en Seguridad Competentes (COE), que en nuestro caso será la PLAZA JOSÉ JUAQUIN DE OLMEDO.
- 5.- Una vez el personal haya llegado al punto de Encuentro establecido, se procederá a verificar que todos los miembros del Equipo de Trabajo se encuentren en el lugar y si hay alguna novedad en cuanto a daños o afectaciones en su salud o integridad física.
- 6.- De encontrarse novedades en cuanto a salud e integridad física, de alguno o algunos de los miembros de la organización, el Representante de la Gestión de Seguridad y/o el representante de la Alta dirección serán los encargados de comunicarse con el servicio de emergencias 911, para reportar lo acontecido y gestionar todo al respecto de la respuesta y atención emergente a quienes hayan tenido afectación por el evento que ocasionó la emergencia. En este caso solo cuando la o las personas afectadas hayan sido movilizadas a una casa de salud, se procederá a comunicar a familiares para que pueden dirigirse a la misma a velar por la salud del afectado.
- 7.- Si por el contrario el evento no causó ningún daño o afectación a ninguno de los miembros de la organización y dicho evento finalizó. Será de responsabilidad del representante de la ALTA DIRECCIÓN conjuntamente con el representante de la Gestión de Seguridad Física o quienes estos deleguen, el verificar y asegurarse de que las condiciones de las instalaciones presten todas las seguridades necesarias para poder retornar a las mismas.
- 8.- Al momento del retorno a las instalaciones, el personal deberá proceder a apagar correctamente todos los equipos, recoger todas sus pertenencias, poner a buen recaudo documentación e información importante que pueda verse comprometida, si se repitiera el evento y;
- 9.- Se esperará información Oficial por parte de la ALTA DIRECCIÓN al respecto de la CONTINUIDAD o NO de la jornada de trabajo y según como se vayan presentando las circunstancias e INFORMACIÓN de Autoridades Oficiales y Competentes, respecto al Impacto del evento que haya ocasionado la emergencia, se tomarán decisiones en cuanto a la normalidad o no de las labores.



GANGOTENA

Agencia de Aduanas

10.- Todo este plan de evacuación se lo tiene que realizar en máximo 5 minutos.

Atentamente
Patricio Gangotena
Gerente General
Aprobacion: 15/12/2021